



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1428-2019-R

Lambayeque, 04 de octubre del 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 255-2019-CU, de fecha 19 de agosto del 2019, se ratifican resoluciones emitidas por el Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina Humana, entre ellas la Resolución Nº 022-2019-CFMH-UNPRG, que aprueba el Plan de Gestión General de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana, que regirá a partir del mes de julio del 2019 y culminaría en el mes de junio del 2020;

Que, en la citada resolución se ha consignado como fecha de culminación del Plan de Gestión General de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana, el mes de junio del 20120, debiendo ser 2020, por lo que debe rectificarse la mencionada resolución en ese sentido;

Que, el numeral 212.1) del Art. 212º del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que a la letra dice: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión; y como quiera al no alterar lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión", por lo que procede rectificar la Resolución N° 255-2019-CU;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la disposición del Rector de nuestra Universidad;

Que, por lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario:

SE RESUELVE:

1º Rectificar, la Resolución N° 255-2019-CU, de fecha 19 de agosto del 2019, en el extremo que se ha consignado la fecha de culminación del Plan de Gestión General de Unidad de Posgrado en el mes de junio del 2020, debiendo ser 2020.

2º Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 255-2019-CU.

3º Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Medicina Humana, al Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración y demás instancias correspondientes.

~~REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE~~

A large, handwritten signature in black ink is written over the official seal of the Universidad Nacional de La Plata. The seal is circular with the text 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA' around the top and '1821' at the bottom. In the center is a coat of arms featuring a lion and a griffin. The signature, which appears to read 'Ricardo Eliseo Nieto Castellanos', is written in a bold, cursive style across the top of the seal.

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
ESTADOUNIDENSE DEL PUEBLO
Dr. WILFREDO CARBAJAL VILLALTA
Secretario General
mcip/rljz
EDUCACION
ESTADOUNIDENSE DEL PUEBLO